



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

11 de septiembre de 2025



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nuevas detecciones y cuarentenas de <i>Ceratitis capitata</i> en Monte Patria (región de Coquimbo). .....	2
Estados Unidos: TDA activa respuesta de emergencia ante primeras detecciones de <i>Amrasca biguttula</i> en Texas. ....	4
Estados Unidos: Reducción de cuarentenas de <i>Anastrepha ludens</i> en Donna y Harlingen, Texas.....	5
Estados Unidos: Reporte de nuevos hospedantes (frutales y ornamentales) del <i>Cacao Mild Mosaic Virus</i> .....	6



### Chile: Nuevas detecciones y cuarentenas de *Ceratitis capitata* en Monte Patria (región de Coquimbo).



*C. capitata*. Imagen: SAG.

El 10 de septiembre de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Monte Patria (provincia de Limarí, región de Coquimbo), así como el establecimiento de las áreas reglamentadas correspondientes.

#### 1. Localidad de Vado Hondo

La cuarentena deriva de la detección de dos especímenes de *C. capitata*: una hembra madura no inseminada, en la parcela Santa Rosa del sector El Barranco; y una hembra joven no inseminada, en el fundo CARSAL.

Al respecto, la Resolución Exenta (RE) No. 702/2025 determina una nueva área reglamentada (polígono de 39 vértices, radio de 7.2 km alrededor de los sitios de detección), la cual incorpora parcialmente a la comuna de Monte Patria. Asimismo, la RE No. 701/2025 delimita el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 37 vértices, radio de 27.2 km), la cual incorpora parcialmente a las comunas de Monte Patria y Combarbalá.

#### 2. Localidad de Monte Patria

La cuarentena deriva de la detección de dos especímenes de *C. capitata* (machos jóvenes) en la zona urbana de Monte Patria, el primero en la Avenida Prat S/N (frente al cementerio) y el otro en Palmas #496.

Al respecto, la Resolución Exenta (RE) No. 651/2025 determina una nueva área reglamentada (polígono de 37 vértices, radio de 7.2 km alrededor de los sitios de detección), la cual incorpora parcialmente a la comuna de Monte Patria. Asimismo, la RE No. 652/2025 delimita el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 37 vértices, radio de 27.2 km), la cual incorpora parcialmente a la comuna de Monte Patria.

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (10 de septiembre de 2025). Resoluciones Exentas No. 651, 652, 701 y 702/2025: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que se indica y para el mercado de China. Recuperado de:

[https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx\\_N-702-2025.pdf](https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx_N-702-2025.pdf)

[https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx\\_N-701-2025.pdf](https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx_N-701-2025.pdf)

[https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res651\\_Inicio%207%2C2%20Km.pdf](https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res651_Inicio%207%2C2%20Km.pdf)

[https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res652\\_Inicio%207%2C2%20Km.pdf](https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res652_Inicio%207%2C2%20Km.pdf)

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE



**Estados Unidos: TDA activa respuesta de emergencia ante primeras detecciones de *Amrasca biguttula* en Texas.**



*A. biguttula*. Créditos: Justin Odom / UGA.

El 10 de septiembre de 2025, el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) anunció la implementación inmediata de acciones fitosanitarias, en respuesta a detecciones de la chicharra del algodón (*Amrasca biguttula*) en plantas de hibisco enviadas desde viveros de la compañía Costa Farms Nursery (Miami, Florida).

Se refiere el siguiente historial de *A. biguttula* en EE.UU.: 1. Abril de 2023: primera detección en el hemisferio occidental, en Puerto Rico, en algodón (cultivado y silvestre) y berenjena; 2. Noviembre de 2024: primera detección en el territorio continental de EE.UU., en el condado de Miami-Dade (en quimbombó) y después en todo Florida; 3. Julio de 2025, primer reporte en Georgia, en el condado de Seminole, con informes posteriores en 57 condados; 4. Agosto de 2025: primer reporte en Carolina del Sur, en el condado de Charleston y ahora distribuida en toda la mitad inferior del estado; 5. Agosto de 2025, primeras detecciones en Texas.

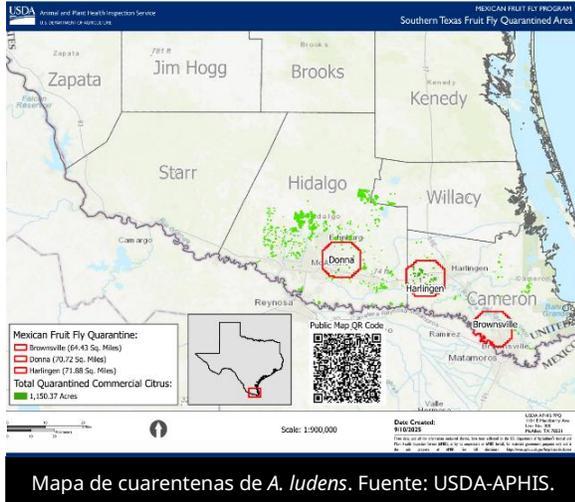
Se señala que, en Texas, *A. biguttula* fue detectada en plantas de hibisco comercializadas en establecimientos minoristas en múltiples ubicaciones, incluidas College Station, McAllen, Weslaco, Harlingen, Victoria, Cedar Park, Waco, El Paso y Longview; su presencia representa una amenaza significativa para la agricultura de dicho estado (principalmente para el cultivo de algodón), dada su amplia gama de hospedantes, la cual también incluye berenjena, girasol, hibisco y quimbombó. Por lo anterior y con la finalidad de evitar el establecimiento de la plaga, el TDA ha ordenado la detección y destrucción de hibiscos infestados, así como de cualquier otra planta de la familia Malvaceae originaria de los viveros de Costa Farms. Asimismo, se indica que, con efecto inmediato, la empresa y sus subsidiarias suspenden el envío de hibisco y cualquier otra planta hospedante de *A. biguttula* a Texas. Los inspectores regionales del TDA también están realizando inspecciones en establecimientos minoristas de todo el estado, para confiscar y destruir las plantas infestadas.

En el contexto nacional, *A. biguttula* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: Departamento de Agricultura de Texas (TDA) (10 de septiembre de 2025). Commissioner miller activates emergency response to protect texas cotton and ornamental industries from new invasive pest. Recuperado de: <https://texasagriculture.gov/News-Events/Article/10528/COMMISSIONER-MILLER-ACTIVATES-EMERGENCY-RESPONSE-TO-PROTECT-TEXAS-COTTON-AND-OR>



### Estados Unidos: Reducción de cuarentenas de *Anastrepha ludens* en Donna y Harlingen, Texas.



El 10 de septiembre de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) publicó mapas y descripciones actualizadas de dos cuarentenas de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*), en el estado de Texas.

Las actualizaciones referidas muestran lo siguiente, para cada caso:

1. La **cuarentena de Donna** (ubicada en el condado de Hidalgo) se reduce de 137.01 mi<sup>2</sup> (354.85 km<sup>2</sup>) con 1,284.14 acres (520 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos, a 70.72 mi<sup>2</sup> (183.16 km<sup>2</sup>) con 326.92 acres (132 hectáreas) de cítricos comerciales.

2. La **cuarentena de Harlingen** (ubicada en el condado de Cameron) se reduce de 100.84 mi<sup>2</sup> (261.17 km<sup>2</sup>) con 941.12 acres (381 hectáreas) de plantaciones comerciales de cítricos, a 71.88 mi<sup>2</sup> (186.17 km<sup>2</sup>) con 823.45 acres (333 hectáreas) de cítricos comerciales.

La otra cuarentena (Brownsville) permanece sin cambios.

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

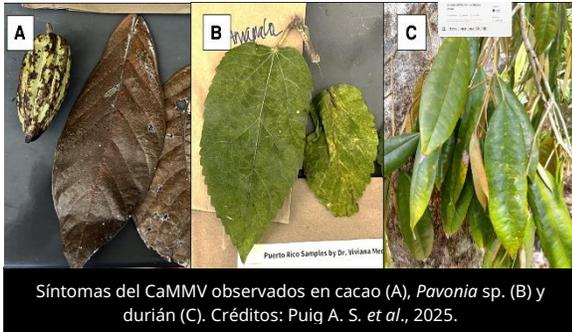
Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (10 de septiembre de 2025). Mexican Fruit Fly Program; Southern Texas Fruit Fly Quarantined Area. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxft-tx-quarantine-overview-map-9-10-25.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxft-tx-quarantine-donna-map-9-10-2025.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxft-tx-quarantine-harlingen-map-9-10-25.pdf>



### Estados Unidos: Reporte de nuevos hospedantes (frutales y ornamentales) del *Cacao Mild Mosaic Virus*.



El 10 de septiembre de 2025, científicos del Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-ARS) publicaron un estudio sobre la identificación de nuevos hospedantes del *Cacao Mild Mosaic Virus* (CaMMV), en ese país.

Se refiere que el CaMMV es el agente causal de una enfermedad emergente (muerte regresiva de ramas) en el cultivo de cacao (*Theobroma cacao*), único cultivo en el que se había reportado; por lo que el presente trabajo tuvo como objetivo indagar el rango de hospedantes del virus.

Como parte del estudio, se colectaron muestras de la familia Malvaceae y otras que crecían cerca del cacao infectado con CaMMV, en seis sitios de tres regiones geográficas de EE.UU.: la Estación de Investigación Agrícola Tropical del USDA-ARS en Mayagüez, Puerto Rico, y tres sitios dentro o junto a plantaciones comerciales de cacao distribuidas en dicha isla; la Estación de Investigación Hortícola Subtropical del USDA-ARS, en Miami, Florida; y el Centro de Investigación Agrícola de la Cuenca del Pacífico de EE. UU. Daniel K. Inouye, en Hilo, Hawái. Las muestras se analizaron por métodos moleculares para detectar la presencia del virus.

Como resultado, las plantas pertenecientes a siete especies de Malvaceae, una de Fabaceae y una de Meliaceae dieron positivo al CaMMV; tal gama incluye especies ornamentales y árboles frutales ampliamente cultivados, tales como el hibisco (*Hibiscus* sp.), la maga (*Thespesia grandiflora*) y el durián (*Durio* sp.). Se resalta que los aislamientos del CaMMV de hospedantes no relacionados con el cacao, compartían una alta identidad con los que infectan a dicho cultivo, lo que sugiere una migración reciente del virus, del cacao hacia otras especies. Se subraya que los nuevos hospedantes identificados podrían contribuir a la dispersión del fitopatógeno, al servir como reservorios de inóculo en zonas donde este se encuentre presente.

En el contexto nacional, el CaMMV (Caulimoviridae: Badnavirus) no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: Puig A. S. et al. (10 de septiembre de 2025). Fruit and Ornamental Plants as Natural Hosts of *Cacao Mild Mosaic Virus* (CaMMV). *PhytoFrontiers*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PHYTOFR-10-24-0108-R>